

1.—En el Departamento de Ucayali, en el Distrito de Tahuania, Bolognesi y en otros Distritos hemos constatado durante nuestra visita a las Comunidades Nativas, casos de los más graves que el Area Hospitalaria de Pucallpa, no quiere implementar la posta Sanitaria del Distrito de Tahuania ni tiene movilidad para visitar la Zona donde varios Caseríos de Campesinos ribereños y nativos que necesitan una atención primaria.

2.—Las Autoridades del Distrito de Tahuania controlan la salida, al Campo a vacunar contra Sarampión y otras, no quieren que se los atiendan a los nativos, hasta los encargados de dicha Srta. quieren destituir de su trabajo, cosa que no es lógica.

3.—Muchas veces ella tiene que ser buscada por las Comunidades para que lo atienda, casos han habido que muchos niños han muerto por Tosferina, Sarampión, los nativos son los más olvidados como si no fueran seres humanos a pesar que ellos pagan sus impuestos al Estado y el Estado se olvida, con los impuestos que se paga



Las comunidades nativas del Ucayali requieren de apoyo y solidaridad en este momento difícil, por causa de las inundaciones.

nada es en beneficio para Comunidades.

4.—Frente a ese problema verá la forma de apoyar a la Srta. Ruth Rojas Gamarra, Sanitaria Profesional del Distrito de Tahuania, la FECONAU medidas de apoyo, verá de alguna forma para que cumpla su misión, ella quiere trabajar, no quiere estar sentada sin hacer nada, a veces en el Distrito, ella reconoce su explotación que está haciendo, sin trabajar cobrar su sueldo para ella no es dable, nos informa nuestro encargado de nuestro BOLETIN.

5.—Nuevamente: Solicitamos apoyo inmediato al Estado y otras instituciones de apoyo, por los perjuicios que hubo por la creciente del río Ucayali, durante tres meses hasta que nuestros productos crezcan.

Este es el plazo más o menos que podemos recuperar la capacidad de alimentos. La FECONAU desesperadamente esperando el apoyo para distribuirlo. Las Instituciones interesadas, comunicales al Telef. 62-74-51 Arnaldo Marquez 2232 — JESUS MARIA.

PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR

El Ministerio de Educación ha puesto en marcha un plan de alimentación escolar a nivel nacional. A través de este plan o programa se pretende dotar a todas las escuelas de una ración de alimentos diario para los alumnos.

La entrega de víveres para el primer semestre de 1981 (abril-julio) se empezó a hacer en abril, la entrega de víveres para el segundo semestre (agosto-diciembre) se empezará a hacer desde mediados de agosto.

Los víveres entregados a los centros educativos son los siguientes: aceite, azúcar, leche, trigo, morón, quinua, arroz. El arroz ha sido entregado solamente a los centros estatales que tienen un programa de Educación Inicial. A partir de agosto se añadirán soya y avena a los productos ya presentados.

La entrega de los alimentos es gratuita, sin embargo cada Centro Educativo debe pagar el transporte de los alimentos desde el NEC hasta el Centro Educati-

vo. Asimismo deben pagar por los costales: 20 soles por los de tela y 40 por los de polietileno (plástico duro).

Para obtener la ración que corresponde a su Centro Educativo, el Director del Centro deberá enviar los siguientes documentos al NEC que le corresponden:

1.— Acta de Constitución del OBE (Orientación y Bienestar del Educando). El OBE es un organismo que debe crearse en cada comunidad para que se pueda supervisar el desarrollo del programa de alimentación escolar. El OBE debe estar conformado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero. Estos comuneros deberán encargarse, por ejemplo, de organizar un sistema para la preparación de los alimentos; así mismo deberán enviar un informe al NEC en caso se malogren los alimentos y realizar otras actividades relacionadas con el programa de alimentación.

2.— Relación de los alumnos, su edad, peso y talla.

3.— Solicitud al NEC pidiendo el envío de alimentos para el Centro Educativo. Esta solicitud deberá estar firmada por el Director del Centro Educativo y el Presidente de OBE.

Se deben presentar cinco (5) copias de cada uno de estos documentos.

Los Centros Educativos que aún no han hecho sus solicitudes deberán hacerlas a más tardar el 15 de agosto porque hay más pedidos que alimentos y los víveres solamente se pueden entregar a los primeros que lo solicitan. Aquellos Centros Educativos que han entregado sus documentos durante el primer semestre, solamente tendrían que volver a presentar cinco copias de la relación de los alumnos, su edad, peso y talla.

Los nativos, en este caso particular, deben vigilar que estos programas se cumplan, organizándose para exigir su derecho, y que no todo quede en promesa de las tantas que hace este gobierno.